



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 726-10-2016-MPT

1478/277
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
10 NOV 2016
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Talara, Treinta y uno de Octubre del dos mil dieciséis

VISTO, el Informe N° 855-10-2016/GDHE-MPT de fecha 24.10.2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, relacionado al **RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE - OSB, COMEDOR POPULAR "MARÍA AUXILIADORA"**, ubicado en el Asentamiento Humano "Micaela Bastidas" D - 11, del Distrito de La Brea - Negritos, Provincia de Talara; y

CONSIDERANDO :

- Que, mediante Informe N° 298-09-2016-FESS-PCA-MPT, suscrito por el responsable del Programa de Complementación Alimentaria, considera PROCEDENTE el pedido de actualizar la información de la Organización Social de Base (OSB) Comedor Popular **"MARÍA AUXILIADORA"**, ubicada en el A.H. Micaela Bastidas D - 11, Distrito de La Brea - Negritos, Provincia de Talara, por cumplimiento del período;
- Que, de conformidad con los Estatutos de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Art. 4°, numeral 6) y 9), se indica el tiempo para realizar el cambio de la Junta Directiva y el período por el cual son elegidos sus miembros;
- Que, con Ordenanza Municipal N° 20-7-2005-MPT, se crea el Registro de Organizaciones Sociales de Base en el ámbito del distrito de Pariñas -Talara, pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios, Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche y todas aquellas organizaciones, cuya finalidad consiste en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos;
- Que, a solicitud de la Sra. María Bertha Sánchez de Torres, Presidenta de la OSB, Comedor Popular **"MARÍA AUXILIADORA"**, ubicada en el A.H. Micaela Bastidas D - 11, Distrito de La Brea - Negritos, Provincia de Talara, solicita actualización de información de la Junta Directiva, por cumplimiento de período estando al Acta 029 de fecha 31.08.2016;
- Que, asimismo en la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, en la Primera Disposición Complementaria, indica lo siguiente: Es registrable cualquier modificación del Estatuto, así como los cambios en los órganos de Gobierno de la OSB, a sola presentación de una solicitud, sujetándose a lo indicado en el Artículo 12° de la presente Ordenanza y considerandos en los documentos adjuntos; y

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO 1° .- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 72-09-2014-MPT.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER, a la Junta Directiva de la Organización Social de Base (OSB) Comedor Popular "MARÍA AUXILIADORA", ubicada en el A.H. Micaela Bastidas D - 11, Distrito de La Brea - Negritos, Provincia de Talara, que registrá por el período de dos (02) años, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
MARÍA BERTHA SÁNCHEZ DE TORRES	PRESIDENTA	03856220
YASMINA HELGA MASIAS RIOFRIO	SECRETARIA	03898149
PAULA VÍLCHEZ CHERO	TESORERA	80445505
GRECIA CAROLINA SERNA CURAY	ALMACENERA	76368048
ESTELA RUMALDA ZETA PINTADO	FISCAL	41532909





Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 726-10-2016-MPT

ARTÍCULO 3° .- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4° .- DISPONER, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA-----


SECRETARIA GENERAL
ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL
TALARA


ALCALDIA
SR. JOSE BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL
TALARA

COPIAS :
INTERESADAS (05)
GDHE
SGPS
UTIC
ARCHIVO
Mary S.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ALCALDIA
DE TALARA